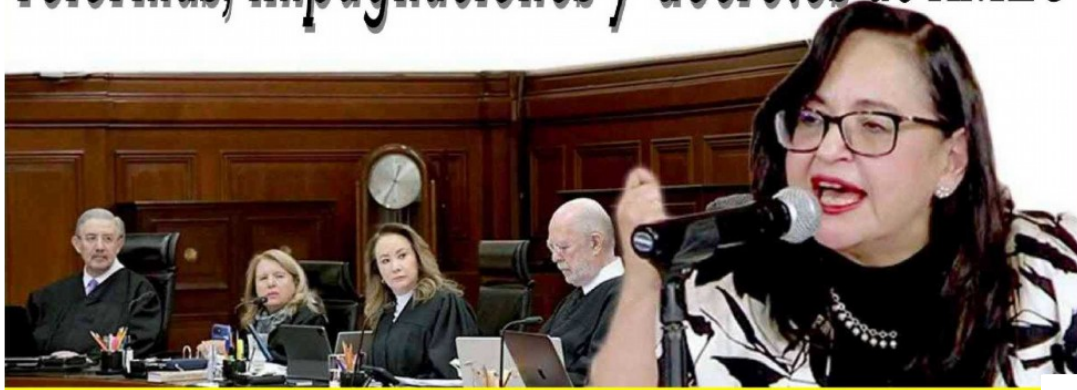


# SCJN ANALIZARÁ

## reformas, impugnaciones y decretos de AMLO



# SCJN ANALIZARÁ

## reformas, impugnaciones y decretos de AMLO

RAÚL RAMÍREZ

**P**ara este primer periodo de sesiones del Tribunal Pleno se analizarán y resolverán diversos asuntos relevantes tanto para el ejercicio de los derechos y libertades de los mexicanos, así como para la definición de los pesos y contrapesos que establece la Constitución, anunció la ministra **Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).**

Al inaugurar este primer periodo, la ministra presidenta destacó algunos asuntos relevantes, como la posibilidad de emitir una declaratoria general de constitucionalidad ante la omisión en que incurre el Congreso de la Unión, o una legislatura local, al abstenerse de emitir una ley en cumplimiento de un mandato constitucional; se revisará un asunto sobre el alcance del derecho de acceso a la

información pública, relacionado con una resolución del **Inai**, que mandata entregar una versión pública de "Los reportes de operaciones que presentan las entidades financieras y los avisos de quienes realizan actividades vulnerables relacionados con las contrataciones vinculadas con el caso Pegasus".

Asimismo, se analizará la validez de la **Ley para Prevenir y Erradicar el Femicidio del estado de Michoacán, vía una acción de inconstitucionalidad**, el cual permitirá fijar criterios relevantes sobre el alcance del derecho de participación de las mujeres en la vida política y sobre el ámbito dentro del cual las legislaturas locales pueden legislar para prevenir y erradicar el femicidio sin invadir la esfera reservada a la Federación en materia procesal penal.

La ministra presidenta mencionó que también se resolverán diversas acciones de

Continúa en siguiente hoja



Fecha 04.01.2024	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------

inconstitucionalidad en las que la SCJN se pronunciará sobre la validez de la definición de la llamada "**violencia vicaria**" y sus **consecuencias jurídicas**; y, con motivo de una acción de inconstitucionalidad en la que se analizarán las reformas efectuadas a la **Ley de Hidrocarburos**, el Pleno resolverá sobre la validez de un requisito establecido para el otorgamiento de permisos para almacenamiento de hidrocarburos, así como **la nueva atribución de la autoridad para suspender los permisos expedidos cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional**.

Se analizarán acciones de inconstitucionalidad relativas a la impugnación de un decreto por el que se reforman y derogan disposiciones de múltiples leyes federales, **cuyo objetivo fue eliminar ciertos fideicomisos sin estructura orgánica, que servían como vehículos para distribuir el gasto público; y, la Ley Federal del Derecho de Autor y el Código Penal Federal, con motivo de reformas que atienden a lo establecido en el T-MEC, en la que podrán fijarse relevantes criterios sobre el alcance y la validez tanto de las medidas tecnológicas de protección de los derechos de autor y de los derechos**

**conexos**.

Como parte del inicio de sesiones, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** dio cuenta con el Informe de la Comisión de Receso, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones de 2023, integrada por ella y por el ministro **Jorge Mario**

**Pardo Rebolledo**, al precisar que se formaron un total de 443 expedientes, los cuales se remitieron 431 a la Subsecretaría **General** de Acuerdos y 12 a la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Se

recibieron un total de mil 160 promociones, correspondientes 147 a la Primera Sala, 74 a la Segunda Sala, 740 a la Subsecretaría **General** de Acuerdos y 197 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Agregó que **se recibieron mil 603 promociones y documentos entre expedientes nuevos y promociones**.

Además, los integrantes de dicha Comisión dictaron y firmaron 14 acuerdos, relativos a diversos asuntos.

### **Hoy llega como ministra Lenia Batres a la SCJN**

**Lenia Batres llegará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hoy jueves como nueva ministra del Máximo Tribunal del país en una sesión solemne, así lo informó la ministra presidenta Norma Piña al arranque del periodo de sesiones de la SCJN.**

**Lenia Batres** fue electa por el presidente **López Obrador** como nueva ministra el pasado 14 de diciembre de 2023 luego de que el Senado rechazó por segunda ocasión la terna que el presidente propuso para sustituir a **Arturo Zaldívar**.

Fecha 04.01.2024	Sección Primera	Página PP-6
---------------------	--------------------	----------------



**Lenia Batres Guadarrama**



**Yasmín Esquivel Mossa**



**Jorge Mario Pardo Rebolledo**

